

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

CUBAS DE LA SAGRA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de noviembre de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras, denominado “Ejecución de diez viviendas unifamiliares pareadas, con garaje y trastero, en régimen de viviendas de protección pública de precio limitado (VPPL)”, a la empresa “Gedetec, Sociedad Limitada”, por un importe de 1.109.203,30 euros, de base imponible y 88.736,26 euros, correspondiente al impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de 1.197.939,56 euros. La duración del contrato será de catorce meses.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cubas de la Sagra, a 18 de noviembre de 2010.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(02/11.838/10)